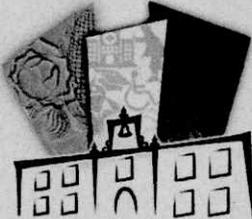




PRESIDENCIA MUNICIPAL
LORETO, ZAC.

**POR UN
LORETO
PARA TODOS**

H. AYUNTAMIENTO
2021 - 2024



**DEPENDENCIA: DEPARTAMENTO
DE ALCOHOLES**

OFICIO NUM: 030

LICENCIA: 24- 00056

ASUNTO: RENOVACION DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO 2024.

C. LUCIO GENARO GUERRERO HINOJOSA,
VICENTE GUERRERO # 500-A,
LORETO, ZAC.

CON FUNDAMENTO LEGAL EN LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN XVIII DEL ARTÍCULO 64 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL ESTADO DE ZACATECAS, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 9, 13, 14, 16, 22, 55 Y 61 DE LA LEY SOBRE BEBIDAS ALCOHÓLICAS PARA EL ESTADO DE ZACATECAS; SE AUTORIZA AL C. LUCIO GENARO GUERRERO HINOJOSA, LA RENOVACIÓN DE LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS NUMERO 24-00056, TENIENDO LOS SIGUIENTES DATOS:

UBICACIÓN: VICENTE GUERRERO # 500-A, LORETO, ZAC.

HORARIO: DE LUNES A SABADO DE 10:00 HRS. A 22:00 HRS. Y DOMINGOS DE 10:00 HRS. A 20:00 HRS.

GIRO: LICORERIA

DEBIENDO SUJETARSE EL FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DEL MISMO A LO PRECEPTUADO EN EL ORDENAMIENTO INVOCADO. PAGO DE DERECHOS DE LOS RECIBOS NO. 31621 Y 31622.
LA PRESENTE LICENCIA TIENE VIGENCIA HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

ATENTAMENTE

LORETO, ZAC., 9 DE FEBRERO DE 2024.

PRESIDENTE MUNICIPAL

PRESIDENCIA MUNICIPAL
LORETO, ZAC.
GUSTAVO AGUILAR ANDRADE

SÍNDICA MUNICIPAL



SÍNDICA MUNICIPAL
PRESIDENCIA MUNICIPAL
LORETO, ZAC.
DRA. NYDIA PAOLA CALVILLO DELGADILLO

TESORERA MUNICIPAL

TESORERIA MUNICIPAL
LORETO, ZAC.
C.P. SANDRA MAGDALENA MONTOYA PÉREZ